

Internet a dos velocidades: rica y

► Estados Unidos se desmarca de la tendencia mundial y pone en riesgo el principio de la neutralidad en la Red

J. M. SÁNCHEZ
MADRID

Circular en un vehículo de 400 cv de potencia, por una autovía y a alta velocidad. Al otro lado va un coche promedio en una carretera comarcal, de doble sentido y a pocos kph. Esa metáfora podría explicar la situación que se vivirá en caso de fracturar un principio básico de internet: la neutralidad.

Hace unos días la Comisión Federal de Comunicaciones de EE.UU. (FCC, por sus siglas en inglés) sorprendió con una propuesta considerada como un «despropósito» por los expertos consultados por ABC. En seis meses en el cargo, Tom Wheeler, presidente del organismo y antiguo «obbista»,

no ha hecho más que avivar las llamas del fuego al cuestionar esta base que fundamenta internet.

Lo hizo mediante una propuesta con la que rompe el principio de la neutralidad en la red, abriendo así la puerta a la posibilidad de que proveedores y operadores de internet puedan ampliar las velocidades a algunas empresas a cambio de pagos extras. La modificación responde a un giro en el planteamiento que tenía la FCC, contradiciendo la teoría defendida por el presidente Barack Obama cuando desembarcó en la Casa Blanca.

Entre las normas planteadas está el hecho de permitir en EE.UU. que proveedores de internet den tratamiento preferente al tráfico de algunas empresas si estas les pagan más. Esta iniciativa responde a una sentencia judicial a favor de Verizon, que demandó a la FCC por prohibir ofrecer diferentes velocidades de descarga. En caso de salir adelante esta medida, que se votaría en los próximos meses, echaría un capote a las empresas de tele-

Europa, favorable a proteger la neutralidad

En la actualidad no hay reglas claras sobre la neutralidad a nivel Europeo, dejando cerca del 96% de los ciudadanos de la UE sin protección. En 2013 se pidió a la CE una propuesta legislativa que garantizara a los europeos un mercado único de telecomunicaciones. Ese paquete legislativo se aprobó este año e introduce la protección de la neutralidad en la red, o por lo menos de

algunos aspectos. La neutralidad en la red no pelagra solo por la limitación en la velocidad, sino por bloqueos de contenidos o falta de transparencia de los IPS (proveedores de internet). Según una encuesta publicada por la CE en febrero, un 41% de los internautas europeos experimentaba bloqueo en contenidos. La nueva normativa ataca este problema y prohíbe a los IPS que bloqueen o ralenticen la red cuando se acceda a servicios de la competencia, como Skype, Facebook o WhatsApp.

comunicaciones quienes piden este «peaje» desde hace años. El principio de neutralidad de la red exige a todos los proveedores de internet ofrecer los contenidos de forma igualitaria y equilibrada con la misma velocidad. De momento, los internautas navegan por la Red en función de la velocidad contratada, sin más limitaciones que lo que contratan. En el actual escenario, las empresas y los usuarios disponen de las mismas posibilidades de

mostrarse en internet. Esta neutralidad tiene críticos poderosos (operadoras de telefonía) y sus fervientes defensores (desde el internautas hasta PYMES).

Si se aprueba ese «peaje» estaríamos, según explican los expertos, ante un mecanismo que favorecería a una red compartimentada. Como si se tratara de la televisión de pago en la que, si se desean unos contenidos de calidad, hay que rascarse

Negocio
Las start-ups no podrían competir al nivel de los gigantes de internet si se aprueba esta medida



La otra cara de la moneda

La nueva ley brasileña, modelo para la defensa de la neutralidad

VERÓNICA GOYZUETA SAO PAULO

La presidenta de Brasil Dilma Rousseff, una de las víctimas del espionaje norteamericano reveladas por el extécnico de la CIA Edward Snowden, empuñó el año pasado la bandera de un entendimiento global sobre los principios básicos que deben guiar a internet. Una propuesta que lanzó en su último discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Bajo la batuta de

Rousseff, Brasil aprobó el mes pasado una Carta Magna de internet, que ha sido ampliamente elogiada por especialistas de todo el mundo.

Para el científico británico Tim Berners-Lee, considerado el inventor de internet, este nuevo marco «ayudará a alumbrar una nueva era en la que los derechos de los ciudadanos estarán protegidos por leyes digitales en todos los países del mundo».

Marcelo Thompson, subdirector del Law and Technology Centre, de la Universidad de Hong Kong, y participante en el largo proceso de deliberación de la norma brasileña, afirmó que «hay que dar la bienvenida a la ley». Sin embargo, destacó que «tiene un sesgo a favor de las empresas» (como Google o Facebook), que quedan exentas de la obligación de eliminar contenidos ofensivos o ilegales cuando no haya una sentencia judicial previa. «Es difícil, pero hay que llegar a compromisos razonables: la total restricción para las proveedoras de internet es incompatible con la libertad de empresa en sociedades libres», concluyó Thompson.

La ley brasileña establece princi-

pios, garantías, deberes y derechos de los proveedores de internet. Redactada como un tratado, o una Constitución de internet, la ley establece la neutralidad de la red, dando acceso ilimitado a contenidos, y prohibiendo que una empresa privilegie a un usuario o venda servicios con restricciones. El tráfico de cualquier dato debe ser realizado con la misma calidad y velocidad, sin discriminación y sin pagar más o menos por ello.

«Sería bueno si todo el planeta firmase la Carta Magna de internet brasileña», recomendó el físico británico Tim Berners-Lee, creador del World Wide Web (WWW), que estuvo la semana pasada en Sao Paulo, participan-

pobre

el bolsillo. Este hipotético escenario en el que no existiera la neutralidad dificultaría que se desarrollen nuevos negocios en los circuitos de alta velocidad, que estaría restringido, aunque no bloqueado.

Para gigantes como Facebook no entrañaría un problema económico pero sí lo sería para para los emprendedores. Esta propuesta de la FCC llevaría a situaciones de desigualdad, según **Enrique Dans**, profesor de IE School. «Cualquier empresa que estuviera forzada a pagar a los proveedores para tener el privilegio de un tráfico más rápido, tendría que cobrarlo a sus clientes. Los servicios serían más caros. Empresas incipientes no podrían competir en igualdad de condiciones y estaríamos en un internet de segunda». Brasil en su «Marco Civil» protege la neutralidad, así como Chile y otros países. Que EEUU. vaya hacia el otro extremo es «preocupante» y «desesperanzador» para Víctor Domingo, presidente de los «Internautas», quien considera lo considera un retroceso.

Más noticias en abc.es/tecnologia

Direcciones de contacto

Andrea Fernández acfernandez@abc.es
 José M. Sánchez jmsanchez@abc.es



do del Encuentro Multisectorial sobre el Futuro de la Gobernanza de Internet (NETmundial).

La carta también garantiza la privacidad de los usuarios, que al cerrar una cuenta, sus datos personales quedarán excluidos de internet. Los datos pueden ser almacenados por seis meses en caso de investigación, pero después deben desaparecer. Las empresas tampoco pueden grabar ni guardar informaciones sobre páginas visitadas.

La Carta defiende además la libertad de expresión y sólo admite su control, sin orden judicial, cuando se trata de pornografía y abusos sexuales en la red.